

Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandantes: José Leonardo Zapata Hernández
Demandados: Patricia Jaramillo Hernández y otros
Radicado: 66001-31-03-003-2014-00284-00

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora juez, hoy 06 de octubre de 2023.

Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Pereira- Risaralda, seis de octubre de dos mil veintitrés.

Atendiendo lo requerido por la Fiscalía 28 Seccional de Pereira¹, se ordena el desglose de los siguientes documentos:

1. Letra de cambio S/N del 26 de marzo de 2014, valor \$ 47.000.000
2. Pagare No. 78378555 del 21 de marzo de 2013, valor \$ 5.000.000
3. Pagare No. 76457131 del 5 de abril de 2013 valor \$2.000.000
4. Pagare No. 76551010 del 11 de abril de 2013 \$2.000.000
5. Pagare No. 78656275 del 17 de abril de 2013 valor \$1.000.000
6. Pagare No. 76457132 del 25 de abril de 2013 valor \$2.000.000
7. Pagare No. 76457133 del 28 de junio de 2013 valor \$1.500.000
8. Pagare No. 78970460 del 10 de julio de 2013 valor \$11.100.000
9. Pagare No. 78953881 del 29 de enero de 2014, valor \$40.000.000

Lo anterior, de conformidad con el literal d numeral 1 del artículo 116 del Código General del Proceso.

Líbrese comunicación a la citada Fiscalía, para que retire los documentos antes indicados y le imprima la respectiva cadena de custodia a los mismos.

Cúmplase,

(con firma electrónica)
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez

Pcb

¹ Pdf No. 099 del C02PrincipalTomo2

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb819dcfaedce627b8f9c7c7f3461b0659fad3ff083534d24f347c00afb80a3e**
Documento generado en 06/10/2023 01:28:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 155 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 09 de octubre de 2023.


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario